



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1501/2022/003

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS, REALIZADA POR EL PROF. DR. ING. ROBERTO ALEJANDRO ROJAS HOLDEN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de mayo de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DA-BIFI Nº 013/2022 de fecha 18/05/2022, presentado por el Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca, por el cual eleva a consideración la donación de materiales bibliográficos a favor de la FIUNA, realizada por el Prof. Dr. Ing. Roberto Alejandro Rojas Holden.
- El Acta Nº 1501/2022 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 25/05/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación realizada por el Prof. Dr. Ing. Roberto Alejandro Rojas Holden consistente en 6 (seis) materiales bibliográficos a favor de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1501/2022 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 25 de mayo de 2022.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la donación de 6 (seis) materiales bibliográficos de su autoría, realizada por el **Prof. Dr. Ing. Roberto Alejandro Rojas Holden**, conforme siguiente detalle:

Titulo
Manual de Materiales de Obras Civiles t.2 v.5.2022 (2 Ejemplares)
Manual de Materiales de Obras Civiles t.1 v.2 2ª ed rev. y amp.2019
Manual de Materiales de Obras Civiles t.1 v.3 2ª ed.2019
Manual de Materiales de Obras Civiles t.2 v.1 2ª ed.2019
Manual de Materiales de Obras Civiles t.2 v.4 2ª ed.2019

Art. 2º) Agradecer al **Prof. Dr. Ing. Roberto Alejandro Rojas Holden**, Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.